



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 705 -2024-AMPI

Ica, 31 de diciembre de 2024

VISTO:

El Informe N.º 735-2024-SGT-GA-MPI, de la Sub Gerencia de Tesorería en el que hace el registro de ingresos del mes de Noviembre.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Perú en su Artículo N.º 194 modificada por la Ley N.º 30305, Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo III del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 1020-2023-AMPI, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos para el año fiscal 2024, de la Municipalidad Provincial de Ica;

Que, mediante el Informe N.º 735-2024-SGT-GA-MPI, La Subgerencia de Tesorería manifiesta que se ha realizado el resumen de mayores ingresos del mes Noviembre – 2024:

Mediante Informe N.º 3822-2024-SGP-GPPR-MPI, informa sobre la incorporación de Mayores Ingresos de fecha 31 de Diciembre, por el monto de NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVO CON 00/100 SOLES (S/ 9,448,209.00).

Que, en el numeral 21.3 del artículo 21º de la Directiva N.º 0005-2022-EF/50.01 – "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobado mediante la Resolución Directoral N.º 0023-2022-EF/50.01, establece que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N.º 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



incluye el saldo de balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período.”;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

Detallados los párrafos precedentes y las incorporaciones señaladas, se determina la suma total ascendente a NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVO CON 00/100 SOLES (S/ 9,448,209.00); se muestra el siguiente esquema de afectación presupuestal por rubro de financiamiento:

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL
- RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 110,588.00
- RUBRO 18 (CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/ 9,337,621.00
TOTAL	S/ 9,448,209.00

Que, es necesario formalizar la modificación presupuestal en aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso c) del Numeral 29.1 del artículo 29° de la Directiva Para la Ejecución Presupuestaria aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 concordante con el numeral 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la incorporación de Mayores Fondos Públicos por Mayores Ingresos en el Presupuesto Institucional del año 2024 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, por el monto de **NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 9 448,209.00)**, en la Fuente de Financiamiento 05, Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Rubro 08 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Impuestos Municipales.; de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



TOTAL DE INGRESOS

S/ 110,588.00

TIPO DE TRANSACCION Ingresos Presupuestarios
FUENTE DE 4. Donaciones y Transferencias
FINANCIAMIENTO
RUBRO 13. Donaciones y Transferencias
GENERICA DE 1.5 Otros Ingresos
INGRESOS
ESPECIFICA 1.5.1.1.1 Intereses por Depósitos
DETALLADA DE Distintos de Recursos por 110,588.00
INGRESOS: Privatización y Concesiones

TOTAL DE INGRESOS

S/ 110,588.00

PLIEGO Municipalidad Provincial de Ica
CATEGORÍA 9001 Acciones Centrales
PRESUPUESTARIA
PRODUCTO 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD 5000003 Gestión Administrativa
FUNCION 03 Planeamiento, Gestión y
Reserva de Contingencia
DIVISION FUNCIONAL 006 Gestión
GRUPO 0008 Asesoramiento y Apoyo
FINALIDAD 0032399 Reserva Municipal
FUENTE DE 2. Recursos Directamente
FINANCIAMIENTO Recaudados
RUBRO 09. Recursos Directamente
Recaudados
GENERICA DE GASTO 2.6 Adquisición De Activos No
Financieros
ESPECIFICA 2.6.3.2.3.1 Equipos 110,588.00
DETALLADA DE GASTO: Computacionales y Periféricos

SUB TOTAL

S/ 110,588.00

TOTAL GASTOS

S/ 110,588.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



TOTAL DE INGRESOS

S/ 9 337,621.00



TIPO DE TRANSACCION
FUENTE
FINANCIAMIENTO
RUBRO

Ingresos Presupuestarios
DE 5. Recursos Determinados

18. Canon y Sobrecanon, Regalías,
Renta de Aduanas y
Participaciones
DE 1.4 Donaciones y Transferencias



GENERICA
INGRESOS
ESPECIFICA
DETALLADA
INGRESOS:

DE 1.4.1.4.1.3 Canon Minero 5 636,672.00
1.4.1.4.1.6 Canon Pesquero 716,758.00



GENERICA
INGRESOS
ESPECIFICA
DETALLADA
INGRESOS:

DE 1.5 Otros Ingresos

1.5.1.1.1.1 Intereses Por Depósitos
DE Distintos De Recursos Por 2 984,191.00
Privatización Y Concesiones

TOTAL DE INGRESOS

S/ 9 337,621.00



PLIEGO
CATEGORÍA
PRESUPUESTARIA

Municipalidad Provincial de Ica
9002 Asignaciones
Presupuestarias Que No Resultan
En Productos

PRODUCTO

2001621 Estudios De Pre-
Inversión

ACTIVIDAD

6000032 Estudios De Pre-
Inversión

FUNCION

03 Planeamiento, Gestión y
Reserva de Contingencia

DIVISION FUNCIONAL

006 Gestión

GRUPO

0010 Infraestructura y
Equipamiento

FINALIDAD

0000788 Estudios De Pre-
Inversión

FUENTE
FINANCIAMIENTO
RUBRO

DE 5. Recursos Determinados

18. Canon y Sobrecanon, Regalías,
Renta de Aduanas y
Participaciones

GENERICA DE GASTO

2.6 Adquisición De Activos No
Financieros



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ESPECIFICA 2.6.8.1.2.1 Estudios De Pre- 9 337,621.00
DETALALDA DE GASTO Inversión

SUB TOTAL

S/ 9 337,621.00

TOTAL GASTOS

S/ 9 337,621.00

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

TOTAL DE INGRESOS

FUENTE DE 4. Donaciones y Transferencias
FINANCIAMIENTO
RUBRO 13. Donaciones y Transferencias 110,588.00

FUENTE DE 5. Recursos Determinados
FINANCIAMIENTO
RUBRO 18. Canon y Sobrecanon, Regalías,
Renta de Aduanas y 9 337,621.00
Participaciones

TOTAL DE INGRESOS

S/ 9 448,209.00

TOTAL DE GASTOS

FUENTE DE 4. Donaciones y Transferencias
FINANCIAMIENTO
RUBRO 13. Donaciones y Transferencias 110,588.00

FUENTE DE 5. Recursos Determinados
FINANCIAMIENTO
RUBRO 18. Canon y Sobrecanon, Regalías,
Renta de Aduanas y 9 337,621.00
Participaciones

TOTAL DE GASTOS

S/ 9 448,209.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ARTICULO 2°.- AUTORIZAR A La Subgerencia de Presupuesto, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

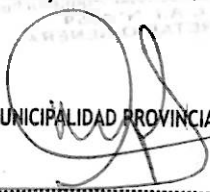
ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la Subgerencia de Presupuesto, elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 4°.-COMUNICAR la presente Resolución a la Subgerencia de Presupuesto demás unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

